

Anexo I.- Ficha de Indicadores

Meta 1.- Fortalecimiento institucional, a través del rediseño e implementación de la estructura organizativa y de cargos que permita realizar eficientemente las actividades centrales y de soporte.

Objetivo 1	Mejorar el desempeño operativo del organismo en su globalidad
Indicador	Número de Unidades creadas y en funcionamiento
Forma de cálculo	n/a
Fuentes de información	a) Organigrama aprobado b) Manual aprobado con descripción de puestos definiendo las funciones y responsabilidades específicas del trabajo a realizar e integración de cada unidad. c) Procedimientos de trabajo de tales unidades como insumo de requerimientos para el software de gestión integral.
Valor base	n/a
Meta	4 unidades creadas y en funcionamiento: a) Unidad Asesora Estratégica b) Unidad de Evaluación y Control de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de oferta educativa • Evaluación de Aprendizajes • Registro de Capacitadores c) Unidad de Orientación Educativo – Laboral d) Unidad de Cursos
Plazo	31/12/2014
Responsables	Consejo Directivo
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	El Consejo Directivo podrá implementar cambios que eventualmente podrían modificar la estructura organizativa.

Meta 2.- Capacitación

Objetivo 2	Incrementar en términos absolutos las capacidades laborales y de empleabilidad de poblaciones con dificultades de inserción laboral y a su reinserción y continuidad educativa: jóvenes, mujeres, discapacitados, trabajadores rurales, trabajadores en actividad y otras poblaciones vulnerables.
Indicador	Porcentaje de participantes según población de referencia (jóvenes, mujeres, discapacitados trabajadores rurales, trabajadores en actividad y otras poblaciones vulnerables.
Forma de cálculo	a) Cantidad de participantes sobre la población de referencia b) Cantidad de participantes
Fuente de información	Registro de asistencias emitidos por las Entidades de capacitación, auditados/controlados por los supervisores de los programas, revisado por el Área de Administración de INEFOP y Aprobado por el Director del Área

Valor base	12710 capacitados en poblaciones, presentando los datos desagregados por categoría de población
Meta	<p>Meta de poblaciones con dificultades de inserción laboral y continuidad educativa: jóvenes, mujeres, discapacitados, trabajadores rurales, trabajadores en seguro de desempleo, otras poblaciones vulnerables y trabajadores en actividad.</p> <p>Meta: 17.790 beneficiarios.</p> <p>Meta desagregada estimada según población objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jóvenes (Meta: 2.800): <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Jóvenes Desocupados Propiamente Dicho (DPD) y y que buscan Trabajo por Primera Vez (BTPV), que no asisten a la educación formal, de 15 a 29 años de edad. 2. Trabajadores Rurales (Meta: 2.500): <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Colonos seleccionados por el Instituto Nacional de Colonización (INC), trabajadores del sector de la producción ovina, seleccionados por el Secretariado Uruguayo de la Lana SUL, productores lecheros seleccionados por el Instituto Nacional de la Leche (INALE) 2.2 Trabajadores rurales seleccionados por acuerdo con las gremiales rurales (ARU, FR, CAF, ACA y ANPL). 2.3 Trabajadores Rurales en acuerdo con el Plan Agropecuario 3. Discapacitados (Meta: 240) <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Desocupados Propiamente Dicho (DPD) y Buscan Trabajo por Primera Vez (BTPV) con discapacidades físicas (movimiento y amputaciones), sensorial (visual y auditiva), psíquicas (intelectual y trastorno mental) y por enfermedad crónicas, de entre 18 y 29 años de edad. 3.2. Apoyo al Proyecto de Continuidad Educativa y socio-profesional para la Discapacidad Acuerdo específico de cooperación institucional entre Ministerio de Educación y Cultura (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN), Ministerio de Desarrollo Social (PRONADIS), Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) e INEFOP. 3.3 Convenio Específico con Banco de Previsión Social para capacitación de trabajadores derivados por el Área de Medicina Laboral del BPS. Los beneficiarios serán los grupos de "Activos" (personas beneficiarias de los Seguros Sociales por Enfermedad portadores de una patología crónica y en goce de licencia médica prolongada), y el grupo de "Subsidiados" (personas que perciben prestaciones a término por incapacidad para su tarea habitual - Ley 16.713) 4. Mujeres con dificultades de inserción laboral. (Meta: 1.200 mujeres) <p>Limpieza y cocina básica (perfil validado por el Sindicato y la Liga de amas de casa), Plan Juntos (pre ocupacional/Vida en Proyecto), Formación en Auxiliar de Servicio y Tisanería para servicios hospitalarios, Formación en áreas de la industria, comercio, informática y administración, Formación para el Desarrollo del Sistema de Cuidados en base a currículo de adultos mayores y no autónomos, acordado en la Comisión Especial de Presidencia.</p> 5. Otras poblaciones vulnerables. (Meta: 2.000)

	<p>5.1 Convenio Instituto Nacional de Rehabilitación/Patronato de Encarcelados</p> <p>5.2 Programa Uruguay Integra participación de INEFOP como socio y colaborador en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Artigas, Salto y Durazno.</p> <p>5.3 Capacitación de jóvenes infractores en aplicación del convenio con el SIRPA.</p> <p>5.4 Cursos con la Junta Nacional de Drogas</p> <p>5.5 Capacitación prevista en el Convenio con MIDES para reconversión de clasificadores y cooperativas sociales</p> <p>5.6 Apoyo a la capacitación en el marco del Plan Juntos de la Presidencia de la Republica</p> <p>6. (TSD) Trabajadores en Seguro de Desempleo (causal suspensión y desocupados) (Meta 4.400)</p> <p>7. Trabajadores en actividad. (Trabajadores, directivos, mandos medios). (Meta hasta 4650 beneficiarios).</p> <p>7.1 Trabajadores en actividad, proyectos especiales donde existe un convenio entre empresarios y trabajadores para desarrollar un plan de capacitación a nivel de rama o de empresa</p> <p>7.2 Cursos OMI y otros en Convenio con UTU</p> <p>7.3 7.4 Capacitación en ingreso a la industria de la construcción, medio oficial y especializaciones (Convenio FOCAP).</p> <p>7.5 Capacitación de camioneros en acuerdo con empresarios y trabajadores del sector y el MTOP.</p>
Plazo	31/12/2014
Responsable	Director del Área de Empleo y Formación Profesional
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	Condiciones de ejecución: a) INEFOP desarrolla muchas actividades en convenios con otras instituciones y b) Que exista oferta educativa suficiente y pertinente para atender la demanda. En muchos casos éstas asumen el compromiso de seleccionar los beneficiarios de los cursos. Es el caso de los programas rurales, con (SUL, INALE, INC y las gremiales rurales), el SIRPA y el INR para los programas respectivos. Asimismo existe la condición de un acuerdo entre trabajadores y empresarios para los programas de trabajadores en actividad en sectores y empresas. El cumplimiento de estas condiciones es una condición para el cumplimiento de las metas.

Meta 3.- Formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo

Objetivo 3	Mejora de las capacidades emprendedoras y de los procesos de las empresas
Indicador	<p>a) Cantidad de emprendedores capacitados y/o asistidos</p> <p>b) Cantidad de directivos, mandos medios y operarios capacitados</p> <p>c) Cantidad de empresas asistidas</p> <p>d) Cantidad de Técnicos contratados</p>

Forma de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de emprendedores capacitados y /o asistidos b) Numero de directivos, mandos medios y operarios capacitados c) Número de empresas asistidas d) Numero de Técnicos contratados
Fuente de información	Informes de cumplimiento de las 3 primeras metas y contratos firmados por los técnicos.
Valor base	<p>146 empresas con asistencia técnica</p> <p>1695 formación a emprendedores (capacitados)</p> <p>1250 directivos, mandos medios y operarios de empresas de hasta 19 trabajadores y Capacitación Empresarial en empresas de 20 y más trabajadores (capacitados).</p>
Meta	<ul style="list-style-type: none"> i) 400 empresas con asistencia técnica (FOMYPES y Emprende) ii) Formación emprendedora EMPRENDE), 2500 beneficiarios. iii) 1.500 directivos, mandos medios y operarios de empresas de hasta 19 trabajadores y Capacitación Empresarial en empresas de 20 y más trabajadores. iv) Contratación de dos Técnicos
Plazo	31/12/2014
Responsable	Director del Área de Empleo y Formación Profesional
Rango de cumplimiento	<p>Empresas:</p> <p>$X \leq 100 \rightarrow 0\%$</p> <p>$101 < X \leq 180 \rightarrow 80\%$</p> <p>$181 < X < 200 \rightarrow 90\%$</p> <p>$200 \leq X \rightarrow 100\%$</p> <p>Participantes:</p> <p>$X \leq 1250 \rightarrow 0\%$</p> <p>$1251 < X \leq 1400 \rightarrow 80\%$</p> <p>$1401 < X < 1500 \rightarrow 90\%$</p> <p>$1500 \leq X \rightarrow 100\%$</p>
Ponderación	Uniforme
Observaciones	Se trabaja en régimen de ventanilla abierta

Meta 4.- Orientación Educativo - Laboral

Objetivo 4	Contribuir a que las personas descubran sus capacidades y potencial, promoviendo el desarrollo de habilidades fundamentales que conducirán en avances personales, educativos, económicos y sociales.
Indicador	Cantidad de personas que recibieron orientación educativo – laboral
Forma de cálculo	Número de personas que reciben orientación educativo laboral
Fuente de información	Informe de Unidad de Orientación Educativo Laboral con aprobación del Director de Área de Empleo y Formación Profesional
Valor base	n/a
Meta	<p>Orientación Educativo Laboral. (Total meta 2.500)</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Para 10% de jóvenes inscriptos en 5tos y 6tos años del año 2013 de Liceos públicos con más de 10 grupos de Bachillerato (estimación: 1.700 jóvenes) ii) Orientación educativo – laboral a 743 jóvenes durante 12 meses en el marco del apoyo que presta INEFOP al Programa interinstitucional “Yo estudio y trabajo”. iii) Otros proyectos y programas
Plazo	31/12/2014

Responsable	Director del Área de Empleo y Formación Profesional
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	El cumplimiento de la meta queda sujeto a la ejecución de los convenios y programas que den marco a esta modalidad. Se acuerda con el CES de la ANEP.

Meta 5.- Becas Programa Uruguay Estudia

Objetivo 5.1	Apoyo a personas que requieran becas para la culminación de niveles educativos
Indicador	Número de participantes y monto adjudicado
Forma de cálculo	Número de becas otorgadas en el año 2014 y su monto monetario asociado
Fuente de información	Informe Programa Uruguay Estudia remitido por MEC al INEFOP en el primer trimestre del año posterior
Valor base	4.392 becas otorgadas año 2013
Meta	4.800 Becas para culminación de nivel educativo
Plazo	31/12/2014
Responsable	Director del Área de Empleo y Formación Profesional
Rango de cumplimiento	$X \leq 4392 \rightarrow 0\%$ $4393 < X \leq 4500 \rightarrow 80\%$ $4501 < X < 4800 \rightarrow 90\%$ $4800 \leq X \rightarrow 100\%$
Ponderación	Uniforme
Observaciones	El cumplimiento de la meta queda sujeto a las orientaciones de la dirección directiva del programa y oferta educativa, siendo una variable independiente de INEFOP porque los cursos son ofrecidos por las instituciones dependientes de ANEP.

Meta 6.- Investigación y evaluación

Objetivo 6.1	Investigar las demandas futuras de capacitación
Indicador	Mapa de demandas futuras de capacitación en el corto y mediano plazo por sector de la economía y área geográfica
Forma de cálculo	n/a
Fuente de información	Informe de resultados aprobado por el Consejo Directivo de INEFOP
Valor base	Diseño de la Encuesta
Meta:	Relevamiento de demandas futuras de categorías laborales por sector y por localidad en el corto y mediano plazo realizado
Plazo	31/12/2014
Responsable	Consejo Directivo
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	La encuesta será de alcance nacional relevando una muestra de empresas de todo el territorio nacional. Se considera realizada la encuesta una vez procesados los datos con un informe de resultados.

Objetivo 6.2	Conocer los resultados de las capacitaciones de INEFOP. (Encuesta de seguimiento de egresados)
Indicador	Encuestas de situación Pre y Post curso realizadas
Forma de cálculo	n/a
Fuente de información	Diseño de encuesta post curso aprobado por el Consejo Directivo. Metodología de evaluación de resultados aprobada por el Consejo Directivo. Informe final de la encuesta aprobada por el Consejo Directivo
Valor base	n/a
Meta:	Encuestas de situación Pre curso realizadas (participantes de cursos 2013 y 2014) a) Encuesta de situación Post curso para los participantes de los cursos 2013 que realizaron la encuesta de situación pre-curso b) Informe final de la Encuesta de Egresados 2013
Plazo	31/12/2014
Responsables	Consejo Directivo
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	En 2014 se extenderá la cobertura de la encuesta de la situación pre-curso a todos los participantes de los cursos de 2014.

Objetivo 6.3	Sistematización de la inscripción de Empresas
Indicador	Formulario de inscripción de Empresas diseñado e implementado y base de datos de inscripciones de empresas diseñada e implementada
Forma de cálculo	n/a
Fuente de información	Formulario de inscripción aprobado por el Consejo Directivo de INEFOP Base de datos de inscripciones
Valor base	n/a
Meta:	Formulario de inscripción de Empresas diseñado Inscripciones realizadas utilizando el formulario diseñado, base de datos de inscripciones implementada e Informe de resultados del Proceso de Inscripción
Plazo	31/12/2014
Responsable	Consejo Directivo
Rango de cumplimiento	-
Ponderación	Uniforme
Observaciones	El Diseño de la Encuesta abarca el diseño del formulario. La encuesta será de alcance nacional. Se considera realizada la encuesta una vez procesados los datos con un informe de resultados. En 2013 se diseñó e implementó un formulario de inscripción para las personas interesadas en participar de los cursos de INEFOP que, además de darle unicidad al proceso de inscripción, aportó informaciones de calidad sobre el perfil de los inscriptos y sus demandas de capacitación. Para 2014 se generalizará ese proceso de inscripción a las empresas. Está sujeto a las empresas respondan la encuesta enviada.

Objetivo 7.1.-	Fomentar la comunicación externa e interna, a través de las nuevas herramientas disponibles (nueva web, intranet), gestión de medios, campaña publicitaria y otros instrumentos.
Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> a) Boletín electrónico INEFOP circularizado con frecuencia mensual. b) Cantidad de acciones de difusión con programas empresariales y de trabajadores en actividad en empresas, en Montevideo e interior, contactos con sindicatos, cámaras empresariales, comités sectoriales y otros públicos de interés para el Instituto. c) Espacios periódicos en medios de comunicación con frecuencia quincenal, además de otras salidas en medios.
Forma de cálculo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Numero de boletines electrónicos circularizados Fecha de creación de un boletín electrónico INEFOP, cantidad de destinatarios que lo reciben b) Número de acciones realizadas con alcance a sindicatos, cámaras y otras instituciones. c) Número de artículos publicados
Fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> a) Cifras aportadas por el proveedor del servicio que envía el boletín electrónico a público de interés. b) Boletín publicado en la página web de INEFOP; informe aprobado por el superior donde se listen las acciones realizadas; respecto a los espacios de comunicación, fotocopia de contratos o factura con los medios donde se publicó, firmado por el responsable.
Valor Base:	n/a
Meta	Contar con un boletín electrónico INEFOP de circulación periódica Realizar al menos 3 acciones vinculadas a la difusión, a saber, campaña publicitaria, apariciones periódicas en medios, al menos 5 eventos con públicos objetivos.
Plazo:	31/12/2014
Responsables:	Encargado de Comunicaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	Uniforme
Observaciones:	Se coordinaran reuniones con miembros del Consejo Directivo y Técnicos para reunir insumos, imprescindibles para las apariciones en medios de comunicación y la campaña publicitaria. Se entiende por acciones de difusión a visitas realizadas, reuniones, acciones proactivas de conocimiento del Instituto.

Meta 8.- Descentralización Territorial

Objetivo 8.1	Fortalecimiento de la Descentralización Territorial
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> i) Número de capacitaciones realizadas a los integrantes de los Comités Departamentales y/o Locales de Empleo y Formación Profesional ii) Numero de Planes de Trabajo de los referidos Comités evaluados
Formas de cálculo:	i) Comités departamentales y locales capacitados en el 2014/Total de Comités departamentales y locales

	ii) Numero de Planes de Trabajo aprobados/Numero de Planes de Trabajo presentados
Fuentes de información:	i) Informes de seguimiento de las actividades realizadas ii) Planes de Trabajo presentados al Consejo Directivo de INEFOP
Valor Base:	n/a
Metas	a) 6 talleres con formato de jornada realizados b) Números de planes de trabajo evaluados satisfactoriamente/Total de Planes de Trabajo.
Plazos:	31/12/2014
Responsable:	Directora del Área de Descentralización Territorial
Rango de cumplimiento:	-
Ponderación:	Uniforme
Observaciones:	Condición: Que exista voluntad de integrar los comités departamentales atendiendo la naturaleza de sus integrantes (tripartismo).

Meta 9.- Informatización de la Gestión

Objetivo 9.1	Implementación del sistema de gestión integral
Indicador:	Nro. de programas y proyectos especiales con gestión informatizada
Forma de cálculo:	Programas y proyectos especiales registrados en Software multi programa
Fuentes de información:	Datos y reportes del sistema validados por los responsables del área de Empleo y Formación Profesional y de Administración Informes de Avance presentados por el Director del Proyecto
Valor Base:	ERP K2B implementado en 2013, Inversión en infraestructura y software.
Meta:	Implementar luego del Programa Trabajadores en Seguro de Desempleo, a los demás programas focalizados del Instituto (Projovent, Proimujer, Procladis y Rurales) y de todos los cursos que se realizan por demandas de los Comités Departamentales, Comités Sectoriales y en el marco de Convenios interinstitucionales en una plataforma de gestión integral.
Plazo:	31/12/14
Responsables:	Secretario Ejecutivo
Rango de cumplimiento:	-
Ponderación:	Uniforme
Observaciones:	

Meta 10.- Promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales.

Objetivo 10.1	Pago de subsidios a la ley 19.133
Indicador:	Cantidad de personas asistidas a través del pago del subsidio
Forma de cálculo:	Nro. de pagos realizados/Nro. total de pagos*100 a beneficiarios ley 19.133 debidamente aprobados
Fuentes de información:	Nómina de beneficiarios según reporte del área de administración de INEFOP
Valor Base:	n/a

Meta:	Atender el 100% de las solicitudes que se remitan para pagos de subsidios en las diversas modalidades previstas por la ley (Ley 19.133)
Plazo:	31/12/14
Responsables:	Consejo Directivo
Rango de cumplimiento:	-
Ponderación:	Uniforme
Observaciones:	Supuestos: Se apruebe la reglamentación y se logren los convenios necesarios que aseguren en los momentos de pago el cumplimiento y mantenimiento de los requisitos establecidos en la ley.